

Santiago, 16 de mayo de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA LEASING HABITACIONAL Y DEUDA HIPOTECARIA**  
**(“Fondo”)**  
Administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, lo siguiente:

**1. En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el día 15 de mayo de 2025, se acordó:**

- a. Aprobar la cuenta anual del Fondo, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes y aprobar los estados financieros auditados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- b. Aprobar el dividendo definitivo equivalente a un monto total de \$241.905.073 pesos chilenos.
- c. Designar como miembros del Comité de Vigilancia a don Patricio Eguiguren Muñoz don Hernán Guerrero Hinojosa y a Juan Eduardo Ferrer Silva.
- d. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por la cantidad de 200 Unidades de Fomento;
- e. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia en la cantidad de 15 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 6 sesiones al año;
- f. Designar como auditores externos a Addval; y
- g. No designar consultores independientes para valorizar las inversiones del Fondo.

**2. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el 15 de mayo de 2025, se adoptaron los siguientes acuerdos:**

- a. Se aprobó la disminución de capital del Fondo en los términos previstos en el artículo 67 del Reglamento Interno del Fondo.
- b. Se aprobó la disminución de capital del Fondo en los términos previstos en el artículo 68 del Reglamento Interno del Fondo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas  
Gerente General  
Larraín Vial Activos S.A.  
Administradora General de Fondos